



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de cultura, turismo
e identidad local.



APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECIFICA PESEBRRES HUMANOS “UN ABRAZO DE PAZ EN NAVIDAD”

VISTOS:

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º DAF-C05298 -2025 del 27 de noviembre del 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas,
- El decreto N.º E-DEC04778-2024 de 04 de diciembre de 2024 que nombra a Janelle Caroline Ávalos Olivares en el cargo de secretaria municipal, directivo grado 6°, escala de sueldos funcionarios municipales,
- El decreto N.º E-DEC00087-2025 de fecha 08 de enero de 2025 que pone término a Decreto exento que indica y fija orden de subrogación en la administración municipal.
- El decreto exento N.º 1.609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldíos que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías,
- El decreto exento N.º 1.950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías,
- La Ley N.º 18.883, de 29 de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales,
- Y las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La obligación de contar con el servicio dirigido los habitantes de la comuna.
- La necesidad de contratar a los prestadores de servicios para cumplir las funciones descritas en la programación específica “EN EL SECTOR RURAL SE DISFRUTAN LAS FIESTAS PATRIAS 2025”. del Departamento de Cultura, turismo e identidad local, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- APRUÉBESE** la programación específica PESEBRES HUMANOS “UN ABRAZO DE PAZ EN NAVIDAD “del Departamento de Cultura, turismo e identidad local, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- INDÍQUESE** que los gastos que demande la ejecución de la programación serán imputados según el cuadro presupuestario.

Detalle	Monto (IVA incluido)	Ítem	Área de gestión
MARCOS PARA DIPLOMA	\$200.000.-	215.22.01.999.001.000 “OTROS”	6-1-1
CAJAS DE OPALINA	\$50.000.-	215.22.04.001.000.000 “MATERIALES DE OFICINA”	6-1-1
ALIMENTACION (COLACIONES)	\$400.000.-	215.22.01.001.001.000 “para personas”	6-1-1
total	\$.-650.000		

- TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor alcalde firman.

RMAP /camj Distribución: Administración Municipal, Control Interno, Oficina de Transparencia Municipal, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electrónica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : hbpk20251128-76181